

**ACUERDO DE INICIO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE BAENA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL, EN EL EXPEDIENTE NGP6-181-24, POR IMPORTE DE 400.000,00 EUROS.**

Vista la propuesta de acuerdo de inicio del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Baena, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, relativa a la propuesta de actuación presentada por el Ayuntamiento de Baena, y teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/76400/00 MR01020201 2023000075, Programa “vivienda, rehabilitación y suelo”

**SE ACUERDA**

Iniciar la tramitación del Convenio para la concesión de subvención directa de carácter excepcional al Ayuntamiento de Baena, para financiar la actuación definida en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento de 30 de octubre de 2024, consistente en la construcción de 8 viviendas, n°.de expte: NGP6-181-24, en Baena (Córdoba), enmarcada en el objetivo CID 31 y operacional 31.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D.: Orden de 10/11/2021, (BOJA nº 219, de 15/11/21).  
EL VICECONSEJERO  
MARIO MUÑOZ- ATANET SÁNCHEZ

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		03/04/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA5473YNJRP7YNTU6UWG9EBVM3W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	